

Metodología de trabajo de la iniciativa signada por diputada y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar el primer párrafo y adicionar un segundo párrafo al artículo 138 recorriéndose en su orden los subsecuentes de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, en materia de salud mental  
ELD 749/LXV-I

**Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura  
09 de julio de 2024**

**Metodología**

1. Remitir la iniciativa para efectos de su consulta, con fecha límite de respuesta el **13 de agosto del año en curso** a:

- Secretaría de Educación Pública
- Secretaría de Salud Federal
- Secretaría de Educación de Guanajuato
- Secretaría de Salud de Guanajuato
- Coordinación General Jurídica

2. Establecer un micrositio en la página *web* del Congreso del Estado para consulta ciudadana de la iniciativa, hasta el día **13 de agosto del año en curso**.

3. Elaborar comparativo con las respuestas derivadas de la consulta de la iniciativa, por parte de la secretaría técnica.

4. Mesa de trabajo en la que participarán las diputadas y el diputado integrantes de la comisión, representantes de la Secretaría de Educación, la Secretaría de Salud y la Coordinación General Jurídica; así como el personal de asesoría de los grupos representados en la comisión y la secretaría técnica.

5. Reunión de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura para la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen.